



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO CUESTA ARECES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 28 de diciembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

5.4.- SUBVENCIÓN A CÁRITAS DIOCESANA DE OVIEDO PARA AYUDA HUMANITARIA.
(Expte.: 4900-6514 2023/3)

Se da cuenta de la propuesta de la Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales, de fecha 26 de diciembre, que es del siguiente tenor:

==“Vista la documentación obrante en el expediente se propone a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO: Conceder a Cáritas Diocesana de Oviedo, con CIF R3300003E, una subvención de 20.000,00 € en concepto de Ayuda Humanitaria, para el proyecto: “Asistencia humanitaria de emergencia para la población en crisis alimentaria en Sudán del Sur”, con cargo a la partida presupuestaria 900.2317.48999 – Otras transferencias Cooperación al Desarrollo- N° de Operación 220230209370; N° de Referencia 22023003734, del vigente presupuesto para 2023.

SEGUNDO: Abono. Dada la naturaleza del programa objeto de subvención, la aportación municipal se librará de una sola vez con carácter previo a la justificación de la misma, sin exigencia de garantía.

TERCERO: Aprobar el Anexo que recoge las condiciones de la subvención.”==

Visto informe de Fiscalización, de fecha 26 de diciembre, la propuesta es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a jueves, 28 de diciembre de 2023, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).